



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 22 NOV 2017

**RESOLUCIÓN FI N° 583**

Expediente N° 14.578/17

VISTO: Las presentaciones realizadas por la Sra. Rosana Escalante, el Mag. Ing. Mario W. E. Toledo, el Ing. Adolfo Riveros Zapata y la Dra. Graciela del Valle Morales, todos de esta Facultad, mediante las cuales solicitan la compra de ropa de trabajo y elementos de protección para el personal de maestranza y técnicos de esta unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos contribuyen a la imagen pública de la Facultad y serán utilizados durante las horas de trabajo;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 45.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa N° 13/17 según Resolución - CS - N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el presupuesto destinado a Higiene y Seguridad, según consta en Preventivo INPR N° 80/17 obrante a Fs. 7 de estos actuados;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1.030/16, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

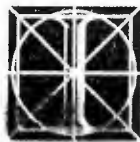
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°. Aprobar Pliego y llamar a Contratación Directa N° 13/17 para la compra de ropa de trabajo y elementos de protección, con destino al personal de maestranza y técnicos de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Imputar la suma de \$ 45.000,00 (Pesos CUARENTA Y CINCO MIL), a la partida 2.0.0: Bienes de Consumo, con cargo al Presupuesto de la Subdependencia:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.578/17

Administración – Subsubdependencia: Higiene y Seguridad, F.F. 16.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 01-12-17 a hs 11.00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5.150 de Salta.

ARTICULO 4°.- Designar, como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación, a las siguientes personas:

TITULARES: Mag. Ing. Mario W. E. TOLEDO  
Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA  
Sr. Marcos Ariel JUÁREZ

SUPLENTEs: Sra. Rosana ESCALANTE  
Dra. Graciela del V. MORALES  
Sra. Fabiana J. CHAILE


ARTICULO 5°. Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por la Sra. Secretaria Académica, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de licencia.

ARTICULO 6°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

RESOLUCIÓN FI  **5 8 3** - D - 2017

  
DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa